



13° PERIODO DE SESION DEL GRUPO DE TRABAJO

SOBRE EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

21 de mayo al 4 de junio 2012

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
DE ECUADOR

Intervención de la Señora Carmen Elena Castillo

Ministro Consejero

Mision Permanente de El Salvador ante
Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales

21 de mayo 2012

Gracias Señor Presidente:

Permítame tomar la palabra para expresar la bienvenida a la Delegación del Ecuador, encabezada por el Excelentísimo Señor Ministro Señor y demás altos funcionarios de la delegación.

Agradecemos la presentación del Informe nacional en su segunda fase del mecanismo de Examen Periódico Universal sobre los Derechos Humanos, realizado por el Excelentísimo Señor Ministro .

Mi Delegación considera que el mecanismo de Examen Periódico Universal es un procedimiento adecuado eficaz para garantizar y promover los derechos humanos a través del dialogo abierto y constructivo y con ayuda de la cooperación internacional.

Deseamos expresarle nuestras felicitaciones al Gobierno de Ecuador, por la apertura demostrada en este proceso del examen periódico, por los compromisos y avances hechos hasta la fecha y los que nos han expresado en su presentación. Al mismo tiempo mi Delegación desea resaltar la seriedad, la franqueza y la transparencia demostrada por el Gobierno de Ecuador en este proceso de revisión, lo cual demuestra una vez más la importancia que Ecuador otorga a todos los asuntos vinculados con la garantía, respeto, defensa y promoción de los derechos humanos de todos los ecuatorianos sin discriminación tal como lo ha detallado en su presentación del informe nacional. Tomamos nota con interés de los esfuerzos realizados por el Gobierno del Ecuador en los avances para el establecimiento de instituciones democráticas, así como los logros obtenidos en la aplicación de políticas públicas.

Elogiamos al Gobierno del Ecuador por todos los cambios profundos que ha realizado en su país en pro de una democracia fuerte, haciendo cambios tanto a nivel constitucional y legislativo, como es el caso de la entrada en vigor en el 2008, de la nueva constitución que establecía el marco general de protección de los derechos humanos, así como la disposición según la cual los

afrodescendientes tenían derechos colectivos, los cambios importantes en el desarrollo de programas para prevenir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, entre otras. Así como también los esfuerzos realizados para la lucha contra la pobreza a través de políticas sociales integrales contempladas en la agenda sectorial de desarrollo social.

Entendemos que la plena aplicación de todas las recomendaciones en un proceso grande y presenta muchos desafíos para todos los países en especial los países en desarrollo. La lucha contra ciertas estructuras heredadas así como culturales es grande, por lo que la cooperación internacional y asistencia técnica es de vital importancia. En ese sentido instamos a las autoridades ecuatorianas a continuar en este espíritu de protección y promoción de los derechos humanos, y que realizar más esfuerzos para cumplir con las recomendaciones hechas en pro de armonizar su legislación nacional con la de ciertas convenciones a las cuales el Ecuador es miembro, así como la aplicación de medidas que favorezca la aplicación de dichas recomendaciones, tal es el caso en el ámbito de los trabajadores migrantes y sus familiares, de la protección jurídica de la mujer e igualdad de género, sobre la protección de los niños y niñas, entre otros.

Gracias Señor Presidente.

